Duran, 11 de marzo del 2020

Señores.

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Distinguidos señores

En Cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario Principal de la compañía Alimentsa S.A., presento a ustedes mi informe de actividades en la revisión de las operaciones, Estado de Situación Financiera y Estado de Resultado Integral y demás informes por el ejercicio terminado al 31 de diciembre del 2019 y los cumplimientos de las obligaciones y normas estatutarias por parte de la administración.

- La administración ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias y de las resoluciones de la Junta General y del Directorio emitidas en el presente ejercicio las mismas han sido ejecutadas por los representantes legales de la compañía.

- He revisado la correspondencia, los Libros de Actas de Junta General de Accionistas, Libro Talonario, Libro de Acciones y Accionistas y Libros de Contabilidad, los mismos se llevan de conformidad con disposiciones legales vigentes.

- Realice la revisión del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral y Flujo de efectivo, verificando que estos reflejan la realidad económica de la compañía y cumplen con las Normas Internacional de Información Financiera NIIF, Ley de Régimen Tributario Interno, sus reglamentos y resoluciones y demás normas obligatorias vigentes en el país.

  Para esta tarea he recibido de la administración los Estados Financieros Internos mensuales, Estados Financieros Auditados, Carta de compromiso de la Administración con Auditoria, la misma revela la integridad de las partidas en los Estados Financieros, las actas de junta y el cumplimiento con todas las normas contables, tributarias y laborales.

- Durante el ejercicio, la compañía ha cumplido con el pago de todas sus obligaciones con las entidades de control, Servicio de Rentas Internas, Superintendencia de Compañías, Instituto de Seguridad Social y demás organismos de control, de igual manera ha cumplido con sus obligaciones con sus empleados, clientes, proveedores y acreedores

- Con base en los resultados de las revisiones efectuadas, se evidencia que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno que contribuye en la obtención de información financiera confiable y oportuna, contribuyendo en la administración eficiente de sus recursos.

Concluyo con indicar, en mi calidad de comisario principal de la compañía he dado cumplimiento a todas las obligaciones indicadas en el artículo 279 de la Ley de Compañía vigente.

Agradezco la confianza de los accionistas y de la administración en mi gestión.

Jorge Mera Jiménez

Comisario Principal